



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 03 de Abril de 2009.-.

ORDENANZA N° 004/09

VISTO: el pedido presentado por los Familiares Träsel, de cambiar el nombre de la calle denominada 12 de Octubre por el de "*Pedro José Träsel*", como manera de rendir homenaje a quien dedicó su vida por el progreso de la comunidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO QUE, dentro de los aportes del mismo se puede mencionar el de ser fundador del primer Hotel en el año 1937, además de haber donado el terreno en que hoy se hallan la sede de la Municipalidad y corralón Municipal, como así también colaborador en la construcción de la Iglesia y el Colegio, cuidados y limpieza del cementerio local, entre otros.

QUE, teniendo en cuenta que ha sido un pionero más en la localidad, que con su esfuerzo y esmero levantó lo que hoy es el Municipio de Capióvi realizando tantas obras en aquellos tiempos difíciles de los inicios.

QUE, en reconocimiento y homenaje a quien en vida ha brindado trabajo y colaboración al engrandecimiento del pueblo, existe unanimidad de criterios entre los miembros del Concejo para renombrar la calle del municipio.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: ASIGNAR, con el nombre de "*Pedro José Träsel*" a la calle que tenía como nombre la de "12 de Octubre" del Municipio de Capióvi, como manera de rendir homenaje a quien dedicó su vida por el progreso de la comunidad de Capióvi, Don Pedro José Träsel.

ARTÍCULO 2°: DEROGUESE toda norma anterior u otra que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.


Mariela K. Chavez
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


María del Pilar Preste.
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Alejandro F. Arnhold
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Capióvi